La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 354/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

174

/23

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mórticz Ezbarya W F (1012 A Wiszgotz rnadoru Prosidente usl Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

0 4 JUL 2023

MESA DE ENTRAE

e Islas del Atlantico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 3 0 JUN 2023

ISTO los Expedientes Electrónicos Nº LTF-EE-3109-2023 y Nº LTF-EE-

3110-2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora María Victoria VUOTO, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir al Parlamento Patagónico.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/07/23 - regreso: 05/07/23) y la liquidación de TRES (03) días de viáticos a favor de la Legisladora mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 401/22 y Resolución L.P. Nº 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 454/22 y Resolución de Cámara Nº 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/07/23 - regreso: 05/07/23), a nombre de la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.V.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (03) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante. ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

354/23

Presidente del Poder Legislativo

Patricia/E. AULCO Directora a c Secretaria General de Presidencia

Halvinas , Georgias del Sur , Sandwich del Sur , y los espacios Marttimos e Insulares